MODIFICACIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CID-PDS-2024-219 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO Y CAMILA ANDREA ROJO SANTA.

Entre los suscritos **MARÍA CAROLINA PERDOMO GALINDO** domiciliada en Bogotá D. C., identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.264.386**, en calidad de Representante Legal de la Corporación Infancia y Desarrollo, y **CAMILA ANDREA ROJO SANTA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1035303418** de **CAÑASGORDAS**, quien desempeña el rol de **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, han convenido de mutuo acuerdo celebrar modificación al contrato por prestación de servicios **No. CID-PDS-2024-219**, suscrito el día 15 de julio del 2024 para el proyecto **MSPS CONVENIO 1202 2024.**

Modificación:

CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN. El tiempo de duración del presente contrato será desde el 15 de julio del 2024 hasta el 30 de diciembre del 2024.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total de este contrato será la suma de **($ 26.068.087) VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**
PARÁGRAFO PRIMERO: FORMA DE PAGO: valor de honorarios será pagado de forma parcializada en cohortes mensuales y sujeto a la entrega de informes y productos al 100% según cronograma acordado y fijado entre las partes, y sometido a liquidación de productos entregados, sin que supere un pago mensual de: **($ 4.711.100) CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS M/CTE.**

Lo no aclarado, adicionado y/o modificado al contrato principal, conservara su tenor literal.

Se suscribe el presente contrato por las partes intervinientes, en dos ejemplares, uno para cada parte, el 31 de julio de 2024.

CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO

MARIA CAROLINA PERDOMO GALINDO
C.C. 52.264.386 de Bogotá D.C.
Representante Legal.

CONTRATISTA.

FIRMA:

CAMILA ANDREA ROJO SANTA
C.C 1035303418 DE CAÑASGORDAS